



ESTADO No. 090 – 2022

MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220180001500	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA (EN RECONVENCIÓN) VERBAL REIVINDICATORIO (INICIAL).	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES TURÍSTICAS BAHÍA MARINA Y PERSONAS INDETERMINADAS.	08/11/2022	RECONVENCIÓN	Auto Efectúa Control de Legalidad.
88001310300220220006600	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE MAYOR CUANTÍA.	MARCK PERRY HOOKER.	PERSONAS INDETERMINADAS	08/11/2022	PRINCIPAL	Auto Ordena.
88001310300220220008400	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	LIBARDO ANTONIO OVALLE RENDÓN	08/11/2022	PRINCIPAL	Auto Libra Mandamiento de Pago.
88001310300220220008500	PRUEBA ANTICIPADA	ANDRÉS GUILLERMO PERDOMO CHARRY	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - INFOTEP	08/11/2022	PRINCIPAL	Auto Rechaza.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Nueve (09) día del mes de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las seis de la tarde (6:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**JORDAN MAXIMILIANO NEWBALL LÓPEZ
SECRETARIO (E)**